



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 MAR 2023

Expte. N° 17.702/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO A TRAVÉS DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES" a cargo de la Lic. Claudia Daniela PENZO, dictado en el marco del Programa ODS: COMUNIDADES SOSTENIBLES, COMUNIDADES QUE TRANSFORMAN".

QUE a tal efecto adjunta el programa de las actividades a desarrollar durante el período 2022-2023, que será además de carácter gratuito y abierta al público en general.

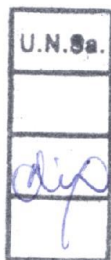
QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO A TRAVÉS DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES" a cargo de la Lic. Claudia Daniela PENZO, a realizarse durante el período 2022-2023, en el marco del Programa ODS: COMUNIDADES SOSTENIBLES, COMUNIDADES QUE TRANSFORMAN", cuya propuesta obra como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0151-2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROGRAMA DE EXTENSIÓN
“ODS: COMUNIDADES SOSTENIBLES, COMUNIDADES QUE TRANSFORMAN”

Taller
Promover el desarrollo sostenible comunitario a través de buenas prácticas sociales

Fundamentación

La **Agenda 2030 “Transformar Nuestro Mundo para el Desarrollo Sostenible”**, aprobada por Resolución General de la Organización de las Naciones Unidas nº A/70/L.1 del año 2015, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la paz y la prosperidad.

Todos los sectores; el sector público, el privado, el sector académico, las organizaciones de la sociedad civil y **los ciudadanos**; están llamados a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

La nueva agenda para el desarrollo sostenible, establece que el desarrollo sostenible se sustenta sobre la gobernabilidad democrática, el estado de derechos, el respeto por los derechos humanos, la paz y la justicia.

Operacionalizan esta Agenda, **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y las 169 metas, y con ellos, se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de oportunidades entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, promover la paz, la justicia, sociedades pacíficas, la prosperidad y un medio ambiente sano. Los objetivos y sus metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La localización de los ODS en territorio es fundamental para el logro de los mismos y las personas que lo habitan son potenciales agentes de cambio, aliados estratégicos y los principales coadyuvantes en pos del desarrollo sostenible de las comunidades.

Los ODS son:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Educación de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Energía asequible y no contaminante.
- Trabajo decente y crecimiento económico.

- Industria, innovación e infraestructuras.
- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsables.
- Acción por el clima.
- Vida submarina.
- Vida de ecosistemas terrestres.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Alianza para lograr los objetivos.

El taller **"Promover el desarrollo sostenible comunitario a través de buenas prácticas sociales"** se configura como un espacio de interacción y acción comunitaria para pensar de qué manera los actores sociales, las organizaciones de base, y los ciudadanos de a pie, pueden contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de Naciones Unidas y a los cuáles la provincia de Salta adhirió en el año 2016.

La Agenda 2030 reconoce que los medios tradicionales de implementación necesitan ser complementados con mecanismos participativos que faciliten el compromiso de las personas, así como la capacidad de beneficiar a otras y al planeta, en este aspecto el voluntariado es fundamental como agente de compromiso social.

Destinatarios: Organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general.

Objetivo General:

Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y el impacto de éstos en la comunidad, tomando como ejes fundamentales, la integración, la inclusión, la no discriminación y la no violencia.

Objetivos específicos:

- ✓ Socializar el propósito de los ODS en el contexto comunitario
- ✓ Promover buenas prácticas comunitarias a favor de las personas, el planeta., la paz y la prosperidad.
- ✓ Fortalecer el capital social.
- ✓ Empoderar a las personas en el ejercicio de sus derechos humanos.
- ✓ Formar agentes de cambio social y promotores para el desarrollo sostenible.

Metodología: Técnicas participativas: Técnicas y dinámicas de presentación y animación / Técnicas y dinámicas de análisis y profundización.

Carga horaria: 2 horas reloj.

Lugar: Centros de Extensión Universitaria

Fondos: Fondos de la Secretaría de Extensión Universitaria para la compra de material de librería (afiches, fibras, marcadores, resmas A4).